

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Los Consejos de Administración de Colonial y de su filial participada al 98,24%, Soci t  Fonci re Lyonnaise (“SFL”), han acordado iniciar un an lisis detallado para su potencial fusi n, por medio de la cual Colonial absorber  a SFL.

La potencial fusi n estar a alineada con la estrategia del grupo de simplificar su estructura, en la que uno de los puntos clave fue la oferta p blica de adquisici n lanzada por Colonial sobre la totalidad de las acciones SFL en agosto de 2021. Adicionalmente, la fusi n reforzar a el alineamiento entre SFL y Colonial, que ha sido su accionista mayoritario desde 2004. En este sentido, durante m s de veinte a os ambas sociedades han compartido fuertes convicciones sobre la creaci n de valor a largo plazo a trav s del desarrollo de proyectos urbanos en zonas “prime” y la formaci n de un “portfolio”  nico de uso mixto en los mercados de Par s, Madrid y Barcelona.

La operaci n consistir a en una fusi n por absorci n de SFL por parte de Colonial, por medio de la cual, los accionistas de SFL recibir an nuevas acciones de Colonial. La ecuaci n de canje se determinar a en funci n de un an lisis multicriterio y estar a sujeta al correspondiente informe de experto independiente.

La firma del proyecto com n de fusi n tendr a lugar durante el primer trimestre de 2025 y la ejecuci n de la fusi n quedar a sujeta a las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.